

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL –
Samaniego Nariño
NOTIFICACION POR ESTADOS DE MANERA ELECTRONICA – RAMA CIVIL

[HAGA CLIC AQUI PARA VER LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

AUTOS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAMANIEGO QUE SE NOTIFICAN POR ESTADOS

ESTADO No. 021

Proceso Núm.	Demandante	Demandado	Naturaleza	Fecha	Decisión
2017-00010-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELDA E. SOLARTE	Ejecutivo S.	22/04/2024	Acepta renuncia poder
2017-00020-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LILIANA DAZA GOMEZ	Ejecutivo S.	22/04/2024	Acepta renuncia poder
2017-00005-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESUS M. MENESES	Ejecutivo S.	22/04/2024	Reconoce cesión
2017-00074-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MONICA LUCEIDA PEREZ	Ejecutivo S.	22/04/2024	Acepta renuncia poder
2019-00037-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARMEN R. CABRERA	Ejecutivo S.	22/04/2024	Reconoce cesión
2018-00047-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEIDY M. CORDOBA	Ejecutivo S.	22/04/2024	Acepta renuncia poder
2018-00047-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEIDY M. CORDOBA	Ejecutivo S.	22/04/2024	Reconoce cesión
2018-00062-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANICISAR B. SANTANDER Y OTRO	Ejecutivo S.	22/04/2024	Acepta renuncia poder
2019-00029-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GRACIELA OLABE ORTIZ	Ejecutivo S.	22/04/2024	Acepta renuncia poder
2019-00031-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELOISA M. MORALES	Ejecutivo S.	22/04/2024	Acepta renuncia poder
2017-00080-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HUGO FLORENTINO DIAZ	Ejecutivo S.	22/04/2024	Acepta renuncia poder
2018-00058-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANCIZAR B. SANTANDER	Ejecutivo S.	22/04/2024	Acepta renuncia poder
2020-00026-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GLORIA MAGALY ERAZO	Ejecutivo S.	22/04/2024	Acepta renuncia poder

PARA QUE SIRVA DE LEGAL NOTIFICACIÓN A LAS PARTES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL MICROSITIO QUE LA RAMA JUDICIAL TIENE DISPONIBLE PARA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAMANIEGO (N), HOY 23 DE ABRIL DE 2024, HORA 8:00 A. M. Y SE DESFIJA A LAS 5: 00 PM DEL MISMO DIA

MARIA DEL CARMEN ACOSTA
SECRETARÍA